

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO 006 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUENAS CAUSAS						
LISTADO DE ESTADO						
11001 41 05 006 2013 00925	Ejecutivo	JOSÉ ANTONIO NARANJO CHAVES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto requiere REQUERIR a la parte actora, para que en el término de diez (10) días, informesi Colpensiones ha realizado el pago por los saldos insolutos reclamado	27/08/2021	
11001 41 05 006 2016 00158	Ordinario	LENNEY MARYORY PULGARIN MUNAR	RECOBROS Y ASESORIAS EMPRESARIALES SAS	Auto de Trámite	27/08/2021	
				Autorizar que la notificación personal prevista en auto que libra mandamiento de pago del 29de noviembre de 2019, se efectúe en virtud del art. 41 CPT en concordancia con el Decreto 806de 2020. Para ello, la parte interesadaremitirá copia de la demanda, sus anexos, auto admisorio y de la presente decisión, al canal digital (correo electrónico) de la demandada, como lo indican los arts. 6 y 8 del Decreto 806, debiendo declarar bajo la gravedad de juramento que la direcciónelectrónica corresponde a la pasiva. Hecho esto, allegara copia del envío respectivo		
11001 41 05 006 2016 00667	Ordinario	MARLON GUSTAVO PÌNTO DIAZ	ESPACIOS URBANOS	Auto aprueba liquidación Y TIENE COMO LIQUIDADO EL CRÉDITO	27/08/2021	
11001 41 05 006 2018 00169	Ordinario	MANUEL ESTEN GARCIA PINEDA	SOCIEDAD DE RECURSOS TEMPORALES RECURSO ACTIVOS	Auto aprueba liquidación LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y TIENE COMO LIQUIDADO EL CRÉDITO	27/08/2021	
11001 41 05 006 2018 00237	Ordinario	JAIRO SUAREZ BUENAVENTURA	TRANSARAMA S.A.S.	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRESE terna deperitos con calidad de grafólogos, conforme a la lista27/08/2021 de auxiliares de la justicia que se encuentre vigente, el primero que comparezca deberáseguir lo señalado en los artículos 226 y ss. CGP, yrendir un dictamen dentro de los veinte (20) díasposteriores a su posesión.Se fija como gastos de periciales la suma de doscientos cincuenta mil pesos (250.000). (...)	27/08/2021	
11001 41 05 006 2018 00381	Ordinario	YERALDINE TRASLAVIÑA MOGOLLON	HEALTH & LIFE IPS	Auto ordena entregar títulos Y ORDENA ARCHIVO	27/08/2021	

ESTADO No. **20**

Fecha Fijación: 30/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 006 2019 00061	Sumarios	ANGIE TATIANA MORALES PARRA	PROVEEDORA TEQUENDAMA S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijar el día Seis (6°) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021) a las Nueve de la mañana (09:00 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA de que tratan los arts. 72 y 77 del CPT (contestación de demanda). La diligencia será realizada en el aplicativo TEAMS (...)	27/08/2021	
11001 41 05 006 2019 00273	Ordinario	LUIS ENRIQUE LONDOÑO	GESYCOMP GESTION Y COMPETENCIAS SERVICIOS TEMPORALES LTDA.	Auto resuelve corrección providencia el numeral segundo del auto proferido el 12 de noviembre de 2020	27/08/2021	
11001 41 05 006 2019 00404	Ordinario	JORGE IVAN GONZALEZ LIZARAZO	VERA JUDITH SANTIAGO MEZA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia ENTRE OTRAS DECISIONES	27/08/2021	
11001 41 05 006 2019 00467	Ejecutivo	GRACE CAROLINA MORA CARREÑO	LA LEY VIGILANCIA PRIVADA	Auto de Trámite De acuerdo a la solicitud de ejecución elevada por la parte actora, por Secretaría, remítanse las diligencias a la Oficina Judicial de Reparto para compensar y cambiar de grupo.	27/08/2021	
11001 41 05 006 2020 00006	Ordinario	YULIANA OLAVE HERNANDEZ	LS MODULARES S.A.S EN LIQUIDACION	Auto obedécese y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Bogotá, en providencia del 25 de mayo de 2021, mediante la cual DECRETÓ la nulidad de lo actuado desde el 07 de julio de 2020 dentro del proceso de la referencia y ordena notificar (...)	27/08/2021	
11001 41 05 006 2020 00010	Ordinario	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto de Trámite NEGAR la solicitud de aclaración elevada por la apoderada de la demandada POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. respecto de la sentencia de fecha 04 de marzo de 2021, en virtud a las razones expuestas en el presente proveído.	27/08/2021	
11001 41 05 006 2020 00296	Ordinario	YENNI LIZETH YAQUIVE GALINDO	MEDICAPP S.A.S.	Auto ordena correr traslado Por Secretaría, se le correrá traslado a la parte demandante para que se manifieste al respecto de conformidad con el artículo 129 C.G.P., vencidos los términos del traslado ingresen al Despacho las diligencias para resolver lo pertinente.	27/08/2021	
11001 41 05 006 2020 00300	Ordinario	CRISTINA NOSCUE ELIZALDE	ANA ISABEL PRECIADO GRIJALBA	Auto admite demanda Para ello, la parte interesada remitirá copia del presente auto al canal digital (correo electrónico) de la demandada, como lo indican los arts. 6 y 8 del Decreto 806 de 2020, debiendo	27/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 006 2020 00385	Ordinario	WILLY JOSE HERRERA SANABRIA	J&B MARTINEZ SISTEMAS CONSTRUCTUVOS S.A.S.	declarar bajo la gravedad de juramento que esas direcciones electrónicas corresponden a la pasiva. Hecho esto, allegará copia del envío respectivo con la constancia de recibido. De no ser posible, cumplirá el procedimiento establecido en los arts. 291 del CGP y 29 del CPT. (...)		
11001 41 05 006 2020 00390	Ordinario	ADRIANA IVON VIVAS ORTIZ	NUEVA EPS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJAR el día Siete (7°) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021) a las Nueve de la mañana (09:00 a.m.), como fecha y hora dentro de la cual se llevará a cabo la AUDIENCIA de que tratan los artículos 70 y 72 del CPTSS (Contestación de demanda). (...)	27/08/2021	
11001 41 05 006 2020 00393	Ordinario	GLORIA ELSA GUZMAN FLOREZ	PROTECCION	Auto resuelve corrección providencia CORREGIR el numeral quinto del fallo de instancia proferido el 29 de junio de 2021		
11001 41 05 006 2021 00027	Ordinario	DIANA MARÍA ANDRADE MARIN	RECIO TURISMO S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijar el día Diez (10°) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021) a las Nueve de la mañana (09:00 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA de que tratan los arts. 72 y 77 del CPT (contestación de demanda). La diligencia será realizada en el aplicativo TEAMS	27/08/2021	
11001 41 05 006 2021 00063	Ordinario	LUIS ALEJANDRO PEROZO VASQUEZ	DORIS MIREYA CASTELLANOS ORDOÑEZ	Auto de Trámite De acuerdo a la solicitud de ejecución elevada por la parte actora, por Secretaría, remítanse las diligencias a la Oficina Judicial de Reparto para compensar y cambiar de grupo (...)	27/08/2021	
11001 41 05 006 2021 00066	Ordinario	LEGOLAS INMOBILIARIA S.A.S.	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR EPS	Auto admite demanda Para ello, la parte interesada remitirá copia del presente auto al canal digital (correo electrónico) de la demandada, como lo indican los arts. 6 y 8 del Decreto 806 de 2020, debiendo declarar bajo la gravedad de juramento que esas direcciones electrónicas corresponden a la pasiva. Hecho esto, allegará copia del envío respectivo con la constancia de recibido. De no ser posible,	27/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 006 2021 00075	Ordinario	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS PORVENIR S.A.	THORNE CONSULTOES S.A.S.	cumplirá el procedimiento establecido en los arts. 291 del CGP y 29 del CPT. (...) Auto libra mandamiento ejecutivo SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR - ORDENA LIBRAR OFICIOS - TRÁMITE A CARGO DE LA PARTE ACTORA	27/08/2021	
11001 41 05 006 2021 00091	Ordinario	DIANA PAOLA MORALES HERNANDEZ	COMPAÑIA COLOMBIANA DE ALIMENTOS TORO S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijar el díaTrece (13) de Septiembrede Dos Mil Veintiuno (2021) a las Nueve de la mañana (09:00 a.m.),como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA de que tratan los arts. 72 y 77 del CPT (contestación de demanda). La diligencia será realizada en el aplicativo TEAMS	27/08/2021	
11001 41 05 006 2021 00099	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS PORVENIR S.A.	HIGH ENERGY GROUP S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo DECRETA MEDIDA CAUTELAR - LIBRA OFICIOS A CARGO DE LA PARTE ACTORA	27/08/2021	
11001 41 05 006 2021 00101	Ejecutivo	FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	LUMILUZ JM S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR ENTRE OTRAS DECISIONES27/08/2021 - LIBRA OFICIOS TRÁMITE A CARGO DE LA PARTE ACTORA	27/08/2021	
11001 41 05 006 2021 00117	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	MP INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA	Auto libra mandamiento ejecutivo DECRETA MEDIDA CAUTELAR ENTRE OTRAS DECISIONES	27/08/2021	
11001 41 05 006 2021 00164	Ordinario	HERNAN GARCIA RODRIGUEZ	CONSORCIO NAJ	Auto admite demanda Para ello, la parte interesadaremitirá copia del presente auto al canal digital (correo electrónico) de la demandada, como lo indican los arts. 6 y 8 del Decreto 806 de 2020, debiendo declarar bajo la gravedad de juramento que esas direcciones electrónicas corresponden a la pasiva. Hecho esto, allegará copia del envío respectivocon la constancia de recibido. De no ser posible, cumplirá el procedimiento establecido en los arts. 291 del CGP y 29 del CPT. (...)	27/08/2021	
11001 41 05 006 2021 00170	Ejecutivo	UNION TEMPORAL AGROPAZ	AGENCIA DE DESARROLLO RUAL	Auto niega mandamiento ejecutivo DEVUÉLVASEal interesado el original y sus anexos, sin necesidad de desglose. Una vez ejecutoriado este proveído, y hechas las anotaciones de ley, ARCHÍVESEel expediente.	27/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 006 2021 00175	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	FRACTAL DISEÑO Y EXHIBICION	Auto niega mandamiento ejecutivo DEVUÉLVASEal interesado el original y sus anexos, sin necesidad de desglose. Una vez ejecutoriado este proveído, y hechas las anotaciones de ley, ARCHÍVESEel expediente.	27/08/2021	
11001 41 05 006 2021 00202	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS PORVENIR S.A.	GECON S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA LIBRAR OFICIOS - TRÁMITE A CARGO DE LA PARTE ACTORA	27/08/2021	
11001 41 05 006 2021 00205	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS PORVENIR S.A.	ALDEA PROYECTOS S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo DEVUÉLVASEal interesado el original y sus anexos, sin necesidad de desglose. Una vez ejecutoriado este proveído, y hechas las anotaciones de ley, ARCHÍVESEel expediente.	27/08/2021	
11001 41 05 006 2021 00207	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS PORVENIR S.A.	HELP ASISTENCIA S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo DEVUÉLVASEal interesado el original y sus anexos, sin necesidad de desglose. Una vez ejecutoriado este proveído, y hechas las anotaciones de ley, ARCHÍVESEel expediente.	27/08/2021	
11001 41 05 006 2021 00209	Ordinario	DARIO JAVIER ESTUPIÑAN VALLEJO	ADMIN RED S.A.S	Auto admite demanda Para ello, la parte interesada remitirá copia del presente auto al canal digital (correo electrónico) de la demandada, como lo indican los arts. 6 y 8 del Decreto 806 de 2020, debiendo declarar bajo la gravedad de juramento que esas direcciones electrónicas corresponden a la pasiva. Hecho esto, allegará copia del envío respectivo con la constancia de recibido. De no ser posible, cumplirá el procedimiento establecido en los arts. 291 del CGP y 29 del CPT. (...)	27/08/2021	
11001 41 05 006 2021 00221	Ordinario	HENRY HUBER IZQUIERDO PEREIRA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROTECCION	Auto admite demanda Para ello, la parte interesada remitirá copia del presente auto al canal digital (correo electrónico) de la demandada, como lo indican los arts. 6 y 8 del Decreto 806 de 2020, debiendo declarar bajo la gravedad de juramento que esas direcciones electrónicas corresponden a la pasiva. Hecho esto, allegará copia del envío respectivo con la constancia de recibido. De no ser posible, cumplirá el procedimiento establecido en los arts. 291 del CGP y 29 del CPT. (...)	27/08/2021	
11001 41 05 006 2021 00246	Ordinario	OMAR MOSQUERA SANCHEZ	TOTAL SANAR S.A.S.	Auto admite demanda Para ello, la parte interesada remitirá copia del presente auto al canal digital (correo electrónico) de la demandada, como lo	27/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 006 2021 00273	Ordinario	YESID REYES GARCIA	GOLD RH S.A.S.	indican los arts. 6 y 8 del Decreto 806 de 2020, debiendo declarar bajo la gravedad de juramento que esas direcciones electrónicas corresponden a la pasiva. Hecho esto, allegará copia del envío respectivo con la constancia de recibido. De no ser posible, cumplirá el procedimiento establecido en los arts. 291 del CGP y 29 del CPT. (...) Auto rechaza demanda Por Secretaría, ENVÍESE el expediente a la Oficina Judicial a fin de que sea remitido a los Juzgados Laborales de Circuito de Bogotá -Reparto, para lo de su cargo.	27/08/2021	
11001 41 05 006 2021 00330	Ordinario	JULIAN ALBERTO RODRIGUEZ MOSQUERA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Fijar el día Catorce (14) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021) a las Nueve de la mañana (09:00 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA de que tratan los arts. 72 y 77 del CPT (contestación de demanda). La diligencia será realizada en el aplicativo TEAMS (...)	27/08/2021	
11001 41 05 006 2021 00356	Ordinario	JOHN JAIRO RIOS TORRES	COLPENSIONES	Auto admite demanda Fijar el día Quince (15) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021) a las Nueve de la mañana (09:00 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA de que tratan los arts. 72 y 77 del CPT (contestación de demanda). La diligencia será realizada en el aplicativo TEAMS (...).	27/08/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DEL CPTSS Y 295 DEL C.G.P., SE NOTIFICAN A LA PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES DE MANERA ELECTRÓNICA

IVÁN MAURICIO BERMUDEZ MUÑOZ
SECRETARIO

